

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Elche, un mes. . . 0'25 pesetas.

Fuera, trimestre 1 id.

Número suelto 5 cents.

LA LEALTAD

SEMENARIO POLITICO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza de Joaquín Costa, 10

 La correspondencia á la Redacción
 Anuncios y comunicados á
 precios convencionales.

A NUESTROS SUSCRIPTORES

Debidamente informados de las causas que originaron que el número anterior no lo recibieran puntualmente los abonados hemos sabido que en la absoluta imposibilidad de poder repartir el número por la mañana todo, por otras ocupaciones más precisas, confió varios números de los barrios extremos á algunos amigos de confianza, y algunos de los cuales descuidaron el cumplimiento de lo ofrecido, teniendo que recoger y repartir por la noche los números que no se habían entregado.

Los que hasta las 12 del día no reciban el periódico pasarán aviso á la dirección para poner remedio.

EL REPARTO DE UTILIDADES

Continuamos el estudio y crítica de la famosa monstruosidad denominada reparto que debe el pueblo á las justicieras iniciativas del caciquismo liberal, para que se juzgue cuan fina y sutil ha sido la delicadeza puesta en juego en una obra huérfana del más elemental pudor; y sin perjuicio de proseguir nuestra labor en números sucesivos, entresacamos del montón innumerable de los contribuyentes que comprende el reparto, tres de los casos más típicos y característicos, bastantes por sí solos de quitar el hipo á todo bicho viviente.

Don Manuel Gómez Valdivia. Era lo más corriente y presumible, que para fijar la cuota de este contribuyente, se afinara la puntería por que todas las miradas se dirigirían á las pesetas que se le pusieran, toda vez que ese detalle se estimaría imprescindible, para juzgar la bondad de la obra llamada reparto, pero al mejor cazador se le escapa una liebre y vamos á demostrar el cariño y afecto con que ha sido tratado.

La cuota impuesta á dicho señor jagárrense para no caer! es de 119 pesetas. El señor Gómez estará encantado de la vida, al estimar el favor con que se le distingue y aprecia por quien le haya beneficiado en grado tan justiciero.

El que le ha tratado así, ignorará que el señor Gómez es de

los que forman en el primer tercio de los contribuyentes de la población; que vive con fastuosidad y opulencia, no solo por las grandes utilidades que le proporcionan las innumerables fincas que posee, entre ellas la mejor casa del pueblo, pues por algo se acostumbra á llamarla desde antiguo la *Casa Grande*, amueblada y decorada con lujo oriental y el refinamiento del magnate, sino por las que obtiene en el ejercicio de la Abogacía, por gozar su bufete de merecido crédito y fama no solo en la localidad, sino también en la capital; ignorará el que concediéndole la merced le ridiculizaba y escarnecía, que el señor Gómez tiene para su recreo y comodidad carruajes de lujo de varias clases, diferentes criados á su servicio, numerosísima familia, cuyos tres hijos mayores están en colegios de Madrid y Alicante cursando estudios superiores y de segunda enseñanza y que dispone de gran capital en numerario que dedica á negocios de importancia como la compra de las aguas de la Alcoraya adquiridas recientemente; é ignorará también, que el cargo de Presidente de la Diputación Provincial, le dá un rango social de imponderable altura que le coloca en nivel muy superior al de los demás mortales, y si todas estas circunstancias no son estimables como *signos exteriores* para determinar la fijación de la cuota, que vengan todos los financieros habidos y por haber y digan si quien lleva una vida de esplendor y de regalo como la que por dicha suya disfruta el señor Gómez, está bien que pague la cuota de 119 pesetas que tiene asignada en el reparto.

D. Vicente Sansano Fenoll. La cuota que se le ha impuesto, también parecía de rigor que fuera tratada con más atención, por que las 87 pesetas, que le resultan, son para apenar las almas más empedernidas y sacar el carmín de la vergüenza. No es escarnio tan solo, es ignominioso inclusive, para cuantos investigaron las atrocidades del reparto, encontrar esa insignificancia en relación á la cuantiosa fortuna y medios de vida del señor Sansano.

Es sabido de todos los ilicitanos que aparte de las numerosas fincas que el señor Sansano posee, que le proporcionan buenas rentas, dedica su actividad *entre otras cosas*, á la industria y al

comercio, en cuyos vastos campos consigue enormes utilidades.

Todos saben que en la fabricación de alpargatas y calzado, es uno de los primeros industriales del pueblo; que no hace mucho adquirió una acreditada fábrica de lonas; que es partícipe en la tercera parte, de la importante fábrica de trenza «Viuda de Maciá, Sansano y González,» de cuyas exorbitantes ganancias le correspondieron según noticias que el público comentó á primeros de año 20.000 duros; que se dedica á la exportación de productos agrícolas del país; y que disponiendo de grandes recursos pecuniarios, los aplica á empresas de importancia, como la compra de las aguas de la Alcoraya, para no ser menos que *su consocio* el Sr. Gómez.

Con todos esos innegables *signos exteriores* puede merecer calificación de justa, la cuota de 87 pesetas con que se ha favorecido al señor Sansano? Que dirán los mansos socios de La Agrícola, al conocer tamaña enormidad? Muchas cosas se juzgan ellas solas y á veces un detalle fundamenta un mar de consecuencias que evidencian á quien recibe un beneficio á cambio de una actitud.

Don Tomás Alonso Blasco. No es nada lo del ojo y lo llevaba en la mano. La cuota del Alcalde es la enorme cantidad de 50 pesetas 95 céntimos. Es para sonreirse *diplomáticamente*, como diría él, si fuera posible encontrar un candidato á quien se le preguntará sobre la procedencia de dicha cuota.

Particularmente, disfruta el señor Alonso de una posición envidiable y cómoda que le permite codearse con las personas de más rango social de la población y aun fuera de ella. Posee una casa adornada con elegancia y confort; solaza su espíritu en pintoresca y lucrativa hacienda; dedica su actividad á una clase de industria que sinó es muy aseada no deja de ser saneada y en los ratos de ocio administra una sociedad de fines benéficos.

Aparte de las grandes utilidades que todo ello le proporciona, consigue otras que el cargo oficial otorga, como los gastos de representación y la conducción de caudales á la capital, que desde luego no podrá decirse que son utilidades permanentes, pero en los tiempos actuales recaen á su favor y debieron de tenerse presentes cuando de su imposición de cuota se tratara.

Allá por el mes de Enero decía nuestro colega «La Libertad,» que D. Tomás tenía impuesta la misma cuota que en tiempos conservadores se le impuso y nosotros á fuer de imparciales reconocemos, que es la procedente considerándole como simple particular, por que no han variado sus medios de vida en el transcurso de algunos años, aunque es cierto hayan mejorado las condiciones de la explotación industrial, pero han variado las utilidades que obtiene, por que como renta, como gratificación ó como quiera llamarse, la Alcaldía le proporciona 2.000 pesetas por gastos de representación y 1.000 por premio de conducción de caudales, que según asegura la voz popular, constan en el presupuesto ordinario del Ayuntamiento, cuyas 3.000 pesetas al tipo del uno y medio por ciento adoptado para imposición de cuotas importa 45 pesetas, más 2 pesetas 25 céntimos por el cinco por ciento para partidas fallidas y gastos de cobranza, forman 47 pesetas, 25 céntimos que no es mucho para gravar el cargo de Alcalde dándole relativa importancia y distinguiéndole de los demás vecinos; de manera que en realidad, la cuota que se le debió imponer á don Tomás es la de 98 pesetas, 20 céntimos que sería ponerse en razón, por que resultaría un poco menos que don Manuel y un poco más que don Vicente, ó sea un término medio que es la situación más correcta y diplomática para no despertar recelos de supremacías ante el superior, ni aparecer con depresiones humillantes ante el inferior.

Realizada la crítica de estas tres importantísimas cuotas, que nadie podrá tildar de apasionada ó injusta, hacemos punto por hoy y no va más.

Continuará.

¿Quién debe escribir?

Este tema lo hemos tocado varias veces y como está basado sobre los mismos puntos, siempre hemos dicho y leído lo que otros escribieron sobre el particular.

Hace ya bastante tiempo que esta tarea de escribir para la prensa, para el público, salvo contados casos, se dejó en manos que, si bien muy voluntarias, distan mucho de alcanzar los conocimientos científicos y literarios que se requieren

para llenar medianamente el cargo de periodista.

En Elche, tenemos muchos abogados, literatos, hombres de ciencia, poseedores de grandes conocimientos históricos, lumbreras, en fin, de las que puestas al servicio de la prensa elevarían la cultura de Elche á muy buena altura; pero desgraciadamente, por sensible que nos sea decirlo, por faz ó por nefas, no empuñan jamás la pluma periodística por temor, ó por desidia; y esto debe terminar, y terminará seguramente.

Hora es ya de que las medianías, y los inútiles, abramos los ojos á la razón y á la lógica.

Por otra parte el trato que reciben la mayoría de estos desgraciados *escribidores* es denigrante, pues no hay uno siquiera de los favorecidos por la fortuna, aunque sean zoquetes rematados que no se crea autorizado para mirar y tratar con marcado desprecio al pobre periodista.

Si estuviera en nuestras manos, que no lo está, convenceríamos á los que con las mismas dificultades que exponemos se dedican á escribir para el público.

Bien es verdad, que en estos asuntos entra por mucho la política, y cuando se considera de necesidad una publicación en cualquier sentido político, hay que afrontar la cuestión con valentía y decisión, pero esta es para mí la mayor razón para que cada palo mantenga su vela y que pongan sus plumas sobre las cuartillas todos los que en su día recojen los ópimos frutos.

Por hoy no vá más; si tenemos tiempo y cuartillas ya nos extendremos sobre este tema.

Esto aparte de que al periodista de pocas plumas se le tiene en ayunas de más de cuatro hechos que los considero muy convenientes para ilustrar á la opinión pública, y sobre todo para saber guiar la política por los senderos que se consideren más rectos y seguros rebatiendo ataques y afirmaciones de las que humillan á los partidos y con tiempo y con las propias armas ofensivas, no acuden presurosos á la legítima defensa; y esto es lo que se debe evitar.

«O herrar, ó quitar el banco.»

A los industriales

Se alquila un local de planta baja sito en los lindes de esta población, mide 325 metros cuadrados de superficie, con servicio de agua de la Acequia Mayor, con un motor eléctrico de 16 caballos y otro de 52, todo en disposición y propio para poderse instalar una fabricación de lonas, sacos, trenza, hielo, etc., etc.

Para más detalles dirigirse á las Oficinas de La Electromotora Equitativa.

BANCO DE CARTAGENA

CAPITAL: PESETAS 10.600.000

RESERVA: PESETAS: 1.600.000

CASA CENTRAL MADRID

SUCURSALES

Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Huelva, Cadix, Alcoy, Melilla, Lorca, La Unión, Aguilas, Orihuela, Cieza, Mazarrón, Caravaca, Hellin, Elche, Yecla y Totana.

Realiza toda clase de operaciones bancarias.

SUCURSAL DE ELCHE

Horas de Caja de 9 á 13

La Molinera

Aventuras de una flor.

Era Juana muy hermosa, que en el mundo ya esto es cosa superior á la bondad; eran sus ojos el cielo, y su mirada el consuelo de todas las de su edad.

Diz que Antonio era soldado, y que andaba transtornado de amor por la molinera; Juana por su amor vivía y que sin él moriría; ¡cual vive y muere cualquiera!

Mas es el caso que á Antón llamaba su batallón; así, que antes de marchar, suplicó á la Juana amante que fuera al bosque un instante para solos allí hablar.

Iba Juana tan contenta... mas al pasar por la venta el ventero la llamó; y al ver la rosa primera de la hermosa primavera que ella al pecho se prendió,

Pidióle el ventero á Juana aquella rosa temprana, aquella preciada flor, con frases de enamorado, muy sumiso y delicado y en el nombre de su amor.

—No tengo, señor, más que esta y usted tiene en la floresta.
—Es que esa es la que yo quiero.
—Pues esta no ha de lograr; la quiero yo conservar, que ante todas la prefiero.

Con Dios quede, señor Juan, que esperándome estarán. Juana de allí se alejó, y amorosa y sonriente, temeraria é imprudente, en el bosque penetró.

El buen mezo... ella bonita... jóvenes... á dulce cita incautos fueron los dos; que es el amor muy ligero, muy ladino y zalamero, y le teme poco á Dios.

El trueno vino á turbar su amoroso razonar, y al volver Juana espantada por su fuerte retemblo, cayóse, y la hermosa flor por el golpe fué estrujada.

Al pasar por la hostería, el ventero que salía dirigiéndose al lugar; y al ver á Juana azarada, su ropa en barro manchada, muy presurosa llegar,

A la venta se la entró y otra ropa le prestó para que aquella secara; por lo que ella agradecida, aquella flor pretendida le rogó que la tomara.

Nó,—dijo él,—ajose esta y hay muchas en la floresta mejores, ó no tan mal.
—Don Juan, si fué sin querer la caída.

En la mujer toda caída es mortal.

Y quedó la molinera sin que don Juan la quisiera; y casó con otro Antón; ¡que este mundo desdichado ve en la mujer el pecado y en el hombre la razón.

X.

Hablemos del cambio de hora

Por más que esta disposición del Gobierno, como antes lo fué de otros que rigen otras naciones, no se presta á tomarla á broma, sin embargo, puede sobre ella disertarse, ó escribirse, aportando bastantes consideraciones, más ó menos acertadas, pero desde luego pertinentes al asunto.

En primer lugar, esta disposición ha ocasionado una mansa revolución en pueblos, en donde quizás no hubiera necesidad de conocer tal reforma.

Se trata según la base de esta ley transitoria de economizar carbón, y quizás otra clase de combustibles, atendiendo á la escases y dificultades de alcanzarlos en la abundancia de otros tiempos.

Hasta aquí está plenamente justificada la tal disposición, pero vamos á cuentas, si de lo que se trata es de evitar en lo posible el consumo del carbón, pudiera haberse simplificado la aludida orden en

una forma poco más ó menos como esta: «Con el fin de economizar el consumo del carbón, queda terminantemente prohibido que ninguna fabricación, ni industria, trabajo con luz artificial y solo pueda hacerlo con la luz del día, amoldando las horas de trabajo en las dichas fabricaciones á las horas en que esto pueda hacerse.»

Por que vamos á ver, dejemos los muchos pueblos como el nuestro, en que son pocos los establecimientos en que habrá que ajustarlos á la ley y concretémonos á Elche. ¿Cuántos centenares ó más bien cuantos miles de operarios tanto hombres como mujeres, se ganan el pan trabajando en sus casas? ¿Que necesidad tenían estos del cambio de horas (interino) que nos ha creado un transtorno en las casas y en las costumbres, y originado la mar de disgustos?

¿Cuan tos equivococ se ahorrarían en aquello, «¿nos veremos á las dos?» ¿Del sistema antiguo ó del moderno?

Ocurre también que familias que tenían por costumbre comer á una hora determinada, pongamos la una (de antes) tienen hijas ó hijos, que unos por deber y otras por adaptarse á las horas oficiales, han de comer precisamente de doce á una (de ahora) y en dichas casas se ha armado un lío que no se entienden.

Esto aparte de los transtornos que ha originado la medida, pues si antes de siete á doce habían cinco horas de trabajo y de una á seis otras cinco, con lo cual se completaban las diez horas de trabajo y era lo mismo el medio día de la mañana, como el de la tarde, esto también ha sufrido transtornos, pues el que ha de pagar solo jornal por la mañana, ó por la tarde, escoje siempre la tarde por que tiene unas horas más, pero los operarios que también conocen el paño, les pueden hacer la cuenta por horas y salir fallidos los planes de los especulares.

En fin que este es un asunto que nos entretendrá los cinco meses primeros, en un sentido, y los otros siete de otro modo distinto, aunque no sabemos como.

De modo que en nuestro entender todos debiéramos hacer caso omiso de la nueva disposición, salvo los casos precisos en que se ordene á las fábricas que consuman carbón á abrir y cerrar sus puertas á horas determinadas, por que esto y reconociendo como base la economía de combustible, no podemos por menos de reconocerlo necesario dadas las críticas circunstancias que estamos atravesando.

¿FUERA CALLOS?

Callicida "ONY"

El más eficaz remedio para hacer desaparecer, callos, durezas, verrugas, ojos de gallo, etc.

VENTA

Drogeria del ROMERO

F. PÉREZ SEGUÍ

ELCHE

ELCHE: Imp. de P. Rizo, Canalejas, 1